

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/90/98/s
24 de noviembre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 274/98 (AMR 23/80/98/s, del 21 de octubre de 1998) -
Temor por la seguridad y ejecución extrajudicial

COLOMBIA Miembros de la dirección sindical nacional

Nuevos nombres: Héctor Fajardo, Tarcisio Mora, Gabriel Alvis, Jesús Bernal, Alexander López, Over Dorado, Rafael Baldoviano, Rafael Peña, Segundo Mora, Álvaro Pulido y Olimpo Cárdenas

El reciente homicidio de Jorge Ortega García, vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), tras ser víctima de una larga campaña de amenazas de muerte, ha suscitado la preocupación por la seguridad de otros miembros de la dirección sindical nacional que recientemente han recibido amenazas de muerte similares.

Otros dirigentes sindicales amenazados son:

Héctor Fajardo - secretario general de la CUT;
Tarcisio Mora - presidente de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE);
Gabriel Alvis - vicepresidente de la Unión Sindical Obrera (USO);
Jesús Bernal - presidente del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali (SINTRAEMCALI);
Over Dorado - dirigente de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA);
Rafael Peña, Segundo Mora, Álvaro Pulido y Olimpo Cárdenas - dirigentes de la Unión Nacional de Empleados Bancarios (UNEB) (AU 230/98, AMR 23/65/98/s del 27 de agosto de 1998).

A Jorge Ortega García lo mataron en un momento de gran tensión durante una huelga nacional. Existe preocupación por la posibilidad de que las acciones sindicales legítimas encaminadas a oponer resistencia al impacto de la política económica del gobierno intenten obstaculizarse mediante el asesinato selectivo de los miembros de la dirección sindical nacional.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Héctor Fajardo, Tarcisio Mora, Gabriel Alvis, Jesús Bernal, Alexander López, Over Dorado, Rafael Baldoviano, Rafael Peña, Segundo Mora, Álvaro Pulido, Olimpo Cárdenas y otros dirigentes sindicales que han recibido amenazas de muerte;
- pidiendo que se tomen medidas inmediatas, con las que los amenazados estén de acuerdo, para garantizar la seguridad de los sindicalistas que han recibido amenazas;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales sobre las amenazas de muerte proferidas contra los hombres citados en el encabezamiento, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- recordando al nuevo gobierno de Colombia su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en concreto con su artículo 3, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona».

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 284 2186/289 3377/286 7434/
Correo electrónico: pastrana@presidencia.gov.co
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Hernando Yepes Arcila
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Calle 19, No. 6-68, piso 9
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Télex: 45445 MITRA CO
Fax: 571 285 7091
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Néstor Humberto Martínez
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Carrera 8, No.8-09, Piso 2
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro del Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 281 5884 / 286 6524 / 286 0405
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B 5201, Apartado Aéreo 29855
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Fiscal General, Fiscalía General, Bogotá, Colombia
Fax: + 571 570 2022
Tratamiento: Estimado Doctor

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
AA 221, Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de enero de 1999.

*«Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona»
Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos*

Visite el sitio web de Amnistía Internacional sobre la campaña de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la dirección <http://www.amnesty.excite.com>